



CAF 393/2025/1/RH1  
Alba Compañía Argentina de Seguros  
SA (TF 33277-A) c/ DGA s/ recurso  
directo de organismo externo.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que no habiéndose acreditado oportunamente el depósito pertinente, tras la intimación dispuesta por Secretaría el 24 de octubre del corriente año, corresponde hacer efectivo el apercibimiento formulado.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por la **Agencia de Recaudación y Control Aduanero – Dirección General de Aduanas**, representada por la **Dra. Virginia Belén Torres**.

Tribunal de origen: **Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal Fiscal de la Nación**.